

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ACOSOL S.A.

DE 1 DE AGOSTO DE 2024

SESIÓN N.º 69/2024

SESIÓN CERRADA

Presidente:

Asesoría Jurídica

D. José Miguel Silva Pérez

Área Económica

D. Juan Carlos Donaire Moreno

Vocales:

Servicios Jurídicos y Licitaciones

Dña. Maribel García Rueda

D. Francisco José Muñoz Iniesta

Secretaría

Dña. Virginia Tamayo García

En Marbella, siendo las 11:40 horas del jueves 1 de agosto de 2024, se reúnen en las dependencias del Servicio de Licitaciones de la Sede Social de **ACOSOL, S.A.**, los arriba mencionados, y constituidos en Mesa de Contratación, inician la sesión conforme al orden del día que contiene la convocatoria.

SESIÓN CERRADA

PRIMERO: APERTURA DE SOBRE “C” DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 4636 (19/2024) SERVICIO DE PROCURADURÍA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ACOSOL, S.A. ANTE LOS TRIBUNALES PARA LOS EJERCICIOS 2024 A 2028.

Datos de la sesión

Fecha de la Mesa: **1 de agosto de 2024**

Hora: **11:40 horas**

Lugar: **Servicio de Licitaciones de la Sede social de ACOSOL, S.A.**

Objeto del contrato: **SERVICIO DE PROCURADURÍA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ACOSOL, S.A. ANTE LOS TRIBUNALES PARA LOS EJERCICIOS 2024 A 2028.**

Procedimiento y forma de adjudicación: **Procedimiento abierto con tramitación ordinaria.**

Medios de publicidad: **Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del contratante de la página web institucional de ACOSOL, S.A.**

Miembros de la Mesa

Presidente: José Miguel Silva Pérez

Vocal Servicios Jurídicos y Licitaciones: Maribel García Rueda/ Francisco J. Muñoz Iniesta

Vocal Área Económica: Juan Carlos Donaire Moreno

Secretaría: Virginia Tamayo García



Asistentes

Esta sesión de apertura de Sobres “C” de Propuesta Económica (elementos de la oferta evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas), se celebra en **Sesión Cerrada**, por lo que no se ha invitado al acto a ninguna empresa licitadora.

Antecedentes

El presente procedimiento se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la sede electrónica de **ACOSOL, S.A.** con fecha **3 de junio de 2024**. El plazo de presentación de ofertas finalizó el **19 de junio de 2024** a las **19:00 horas**.

Con fecha **27 de junio de 2024** se celebra la sesión n.º **61/2024** de la Mesa de Contratación de **ACOSOL, S.A.** en la que se abren los Sobres “A” y los Sobres “B” de las ofertas presentadas, concretamente de **4 licitadores**, los cuales se relacionan a continuación:

- **ANTONIO SEBASTIAN COMPANY-CHACOPINO ALEMANY** con NIF **43169331X**
- **CARLOS JAVIER LÓPEZ ARMADA** con NIF **25072435C**
- **MARIA VICTORIA RODILES SAN MIGUEL CLAROS** con NIF **74865038S**
- **PROCURADORES MÁLAGA S.L.P.** con CIF **B93157089**

La documentación contenida en los Sobres “B” se remite a la Asesoría Jurídica de Acosol, como Área Responsable del contrato para su análisis y valoración y con fecha **31 de julio de 2024** se firma el **Informe de Valoración Técnica** por parte de D. José Luís De Vicente Souto, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de ACOSOL, S.A. y cuyo contenido se trae a esta Mesa para su análisis.

Contenido y resultado

Siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se comienza por parte de la Secretaría de la Mesa, informando a los miembros sobre los antecedentes de este procedimiento y sin más se da lectura al **Informe de Valoración Técnica** de fecha **31/07/2024**, cuyas conclusiones se extractan a continuación:

PUNTUACIÓN FINAL

- A).- ANTONIO SEBASTIAN COMPANY-CHACOPINO ALEMANY - **24 puntos**
- B).- CARLOS JAVIER LÓPEZ ARMADA - **31 puntos**
- C).- PROCURADORA MARIA VICTORIA RODILES SAN MIGUEL CLAROS - **35 puntos**
- D).- PROCURADORES MALAGA, S.L.P. - **31 puntos**



Se hace constar que este Informe será publicado de forma íntegra, tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Perfil del Contratante de la sede electrónica de **ACOSOL, S.A.**

Acto seguido, se procede a incluir las puntuaciones técnicas obtenidas por las licitadoras, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y siendo las 11:45 horas, se procede a iniciar el acto de apertura de Sobres "C" de Propuesta Económica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, extractándose a continuación la copia de las Propuestas Económicas presentadas por los 4 licitadores:

1- ANTONIO SEBASTIAN COMPANY-CHACOPINO ALEMANY

ANEXO I

MODELO OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) EXPEDIENTE 4636 (19/2024)

D. ANTONIO SEBASTIÁN COMPANY-CHACOPINO ALEMANY con N.I.F. nº43169331X en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, presenta oferta para la licitación del **SERVICIO DE PROCURADURÍA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ACOSOL, S.A. ANTE LOS TRIBUNALES PARA LOS EJERCICIOS 2024 A 2028 EXPEDIENTE 4636 (19/2024)** para cuya adjudicación, se está tramitando por ACOSOL, S.A. un expediente de contratación mediante procedimiento abierto y publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante, a cuyo efecto, declaro:

1º) Que conozco el Pliego de Cláusulas Técnicas-Administrativas Particulares de esta licitación, el cual expresamente asumo y acato en su totalidad y reúno las condiciones para contratar con el sector público, exigidas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2º) Que cumplo con todas y cada una de las obligaciones que establece el Ilustre Colegio de Procuradores de les Illes Balears, en el que se haya colegiado y en posesión de todos los derechos para ejercer la profesión, la cual la viene desarrollando en diversos partidos judiciales por un mínimo de 36 meses anteriores a la firma la presente Declaración.

3º) Que, en el precio ofertado, se encuentran incluidos todos los gastos que pudieran derivarse de su ejecución, incluidos desplazamientos, estancias, gastos administrativos, impuestos, tasas, timbres o sellos colegiales, etc., con la única excepción de la cuota correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

4º) Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), adoptando las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos facilitados y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

5º) Que me comprometo a la ejecución de los servicios objeto del contrato, de acuerdo con el **PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) PARA 4 AÑOS** indicado a continuación, y a mantenerlo inalterable durante los **4 años** de duración máxima del contrato.

PRECIO PARA 4 AÑOS IVA EXCLUIDO*
Máximo 66.000.-€
47.520 €

Fecha, Firma y sello.

COMPANY-CHACOPINO ALEMANY
 ANTONIO SEBASTIAN COMPANY-CHACOPINO ALEMANY
 - 43169331X
 Fecha: 19/09/2024 18:27:38
 +34 669 077 909
 Almacen núm. 0, 3º



2- CARLOS JAVIER LÓPEZ ARMADA

ANEXO I

MODELO OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) EXPEDIENTE 4636 (19/2024)

"D./Dña. Carlos Javier López Armada con N.I.F. nº 25072435C, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de la entidad Carlos Javier López Armada (Armada Procuradores) con C.I.F. N.º 25072435C con poder bastante, en calidad de Procurador de los Tribunales, presenta oferta para la licitación del **SERVICIO DE PROCURADURÍA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ACOSOL, S.A. ANTE LOS TRIBUNALES PARA LOS EJERCICIOS 2024 A 2028 EXPEDIENTE 4636 (19/2024)** para cuya adjudicación, se está tramitando por ACOSOL, S.A. un expediente de contratación mediante procedimiento abierto y publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante, a cuyo efecto, declaro:

- 1º) Que conozco el Pliego de Cláusulas Técnicas-Administrativas Particulares de esta licitación, el cual expresamente asumo y acato en su totalidad y reúno las condiciones para contratar con el sector público, exigidas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- 2º) Que cumplo con todas y cada una de las obligaciones que establece el Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga, en el que se haya colegiado y en posesión de todos los derechos para ejercer la profesión, la cual la viene desarrollando en el PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL por un mínimo de 36 meses anteriores a la firma la presente Declaración.
- 3º) Que, en el precio ofertado, se encuentran incluidos todos los gastos que pudieran derivarse de su ejecución, incluidos desplazamientos, estancias, gastos administrativos, impuestos, tasas, timbres o sellos colegiales, etc., con la única excepción de la cuota correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 4º) Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), adoptando las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos facilitados y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- 5º) Que me comprometo a la ejecución de los servicios objeto del contrato, de acuerdo con el **PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) PARA 4 AÑOS** indicado a continuación, y a mantenerlo inalterable durante los **4 años** de duración máxima del contrato.

<p>PRECIO PARA 4 AÑOS IVA EXCLUIDO*</p> <p>Máximo 66.000.-€</p>
<p>56.000€</p>

Fecha, Firma y sello.

En Málaga, a dieciocho de Junio de 2024.

LOPEZ ARMADA CARLOS JAVIER - 25072435
Firmado digitalmente por CARLOS JAVIER LÓPEZ ARMADA - 25072435C. Fecha: 18/06/2024 15:05:09

1 de 1



4- PROCURADORES MÁLAGA S.L.P.

ANEXO I

MODELO OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) EXPEDIENTE 4636 (19/2024)

"D. José Domingo Corpas, con N.I.F. nº 52577511-V, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de la entidad PROCURADORES MÁLAGA, S.L.P, con C.I.F. N.º B93157089, con poder bastante, en calidad de Administrador Único, presenta oferta para la licitación del **SERVICIO DE PROCURADURÍA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ACOSOL, S.A. ANTE LOS TRIBUNALES PARA LOS EJERCICIOS 2024 A 2028 EXPEDIENTE 4636 (19/2024)** para cuya adjudicación, se está tramitando por ACOSOL, S.A. un expediente de contratación mediante procedimiento abierto y publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante, a cuyo efecto, declaro:

1º) Que conozco el Pliego de Cláusulas Técnicas-Administrativas Particulares de esta licitación, el cual expresamente asumo y acato en su totalidad y reúno las condiciones para contratar con el sector público, exigidas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2º) Que cumplo con todas y cada una de las obligaciones que establece el Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga, en el que se haya colegiado y en posesión de todos los derechos para ejercer la profesión, la cual la viene desarrollando en el PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL por un mínimo de 36 meses anteriores a la firma la presente Declaración.

3º) Que, en el precio ofertado, se encuentran incluidos todos los gastos que pudieran derivarse de su ejecución, incluidos desplazamientos, estancias, gastos administrativos, impuestos, tasas, timbres o sellos colegiales, etc., con la única excepción de la cuota correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

4º) Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), adoptando las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos facilitados y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

5º) Que me comprometo a la ejecución de los servicios objeto del contrato, de acuerdo con el **PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) PARA 4 AÑOS** indicado a continuación, y a mantenerlo inalterable durante los **4 años** de duración máxima del contrato.

PRECIO PARA 4 AÑOS IVA EXCLUIDO*
Máximo 66.000.-€
52.800 €

Fecha, Firma y sello.

DOMINGO Firmado digitalmente por
CORPAS DOMINGO
JOSE - CORPAS JOSE -
52577511 52577511V.
V Fecha:
17/06/2024
18:23:42

Se hace constar que todos los licitadores han respetado el modelo de Propuesta económica indicado en el PCAP y que todos los precios ofertados están por debajo del precio máximo estipulado, por lo que no hay motivos de exclusión para ninguna de las ofertas.

Se archivan las Propuestas Económicas en el Expediente y se **genera el Informe de apertura del Sobre "C" en la Plataforma**, el cual también se descarga y archiva en el expediente de la licitación.



Acto seguido se procede por parte de la Mesa, a realizar los cálculos matemáticos, para establecer el **umbral para apreciar las ofertas que puedan hallarse en presunción de ser anormalmente bajas** conforme al criterio objetivo estipulado en la cláusula 14.2 del PCAP, la cual se remite al parámetro que se recoge en el art. 85 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre.

El referido artículo en su apartado 4º establece los siguiente:

(...) 4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. (...)

A continuación, se muestra una tabla con los resultados de los cálculos matemáticos realizados:

	LICITADORES	PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
1	ANTONIO SEBASTIÁN COMPANYY-CHACOPINO	47.520,00 €
2	CARLOS JAVIER LÓPEZ	56.000,00 €
3	Mª VICTORIA RODILES *	59.999,00 €
4	PROCURADORES MÁLAGA, S.L.P.	52.800,00 €

1ª media (4 ofertas)	54.079,75 €
10% 1ª media	5.407,98 €
Umbral baja 1ª media (art.85 Reglam.)	48.671,78 €
1ª Media más 10%	59.487,73 €
2ª media (3 ofertas)	52.106,67 €
10% 2ª media	5.210,67 €
Umbral baja 2ª media (art.85 Reglam.)	46.896,00 €

* Se excluye la oferta de Mª Victoria Rodiles para el cálculo de la 2ª media.

A la vista del umbral resultante, **los miembros de la Mesa no aprecian ofertas económicas en presunción de ser anormalmente bajas.**

Siendo las 12:15 horas, **tiene que ausentarse por motivos personales, la vocal del Servicio de Licitaciones Dña. Maribel García Rueda y la sustituye D. Francisco José Muñoz Iniesta**, del mismo Servicio de Licitaciones.



A continuación, se procede a realizar los cálculos matemáticos para la **valoración económica de las ofertas**, conforme a la fórmula prevista en la cláusula **14.2 del PCAP** y a trasladar estas puntuaciones a la Plataforma de Contratación del Sector público, en el acto de Valoración Económica de las Ofertas, y se adjunta una tabla con las **puntuaciones económicas** obtenidas por las 4 ofertas presentadas:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA EX.4636			
	LICITADORES	PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (MÁX. 65 PUNTOS)
1	ANTONIO SEBASTIÁN COMPANY-CHACOPINO	47.520,00 €	65,00
2	CARLOS JAVIER LÓPEZ	56.000,00 €	55,16
3	M ^a VICTORIA RODILES *	59.999,00 €	51,48
4	PROCURADORES MÁLAGA, S.L.P.	52.800,00 €	58,50

Y siendo las **13:02** horas del día de la fecha, se da por finalizado el asunto de la Valoración Económica de las ofertas.

En ese momento se acuerda la **suspensión de la Mesa**, por motivo de agenda del Presidente de la Mesa y se acuerda la reanudación de la misma, para analizar la Propuesta de Adjudicación del expediente, a las 13:45 horas del día de la fecha.

SEGUNDO: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 4636 (19/2024) SERVICIO DE PROCURADURÍA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ACOSOL, S.A. ANTE LOS TRIBUNALES PARA LOS EJERCICIOS 2024 A 2028.

Datos de la sesión

Fecha de la Mesa: **1 de agosto de 2024**

Hora: **13:45 horas**

Lugar: **Servicio de Licitaciones de la Sede social de ACOSOL, S.A.**

Objeto del contrato: **SERVICIO DE PROCURADURÍA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MÁLAGA CAPITAL PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ACOSOL, S.A. ANTE LOS TRIBUNALES PARA LOS EJERCICIOS 2024 A 2028.**

Procedimiento y forma de adjudicación: **Procedimiento abierto con tramitación ordinaria.**

Medios de publicidad: **Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del contratante de la página web institucional de ACOSOL, S.A.**



Miembros de la Mesa

Presidente: José Miguel Silva Pérez
 Vocal Servicios Jurídicos y Licitaciones: Francisco José Muñoz Iniesta
 Vocal Área Económica: Juan Carlos Donaire Moreno
 Secretaría: Virginia Tamayo García

Antecedentes

Se dan por reproducidos los antecedentes que se indican para el asunto primero de esta Mesa a los que se añaden lo acontecido y descrito a lo largo de la presente Acta.

Contenido y resultado

Siendo las **13:47** horas del día de la fecha, se reanuda la sesión en la Plataforma y se da inicio al segundo asunto del orden del día de esta Mesa, de **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del expediente.**

Se indican a continuación las **puntuaciones totales** que han obtenido los 4 licitadores, en base a los criterios de adjudicación contenidos en la **cláusula 14 del PCAP**, una vez sumadas las puntuaciones que obtuvieron en el Informe Técnico de Valoración de los elementos evaluables mediante la utilización de juicios de valor y las puntuaciones de la valoración económica:

PUNTUACIÓN TOTAL EX.4636			
LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA (MÁX.35 PUNTOS)- Inf. de 31/07/2024	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (MÁX. 65 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
ANTONIO SEBASTIÁN COMPANY-CHACOPINO	24,00	65,00	89,00
CARLOS JAVIER LÓPEZ	31,00	55,16	86,16
Mª VICTORIA RODILES	35,00	51,48	86,48
PROCURADORES MÁLAGA, S.L.P.	31,00	58,50	89,50

A la vista de las puntuaciones globales obtenidas por las ofertas, por unanimidad, los miembros de la Mesa, **ACUERDAN PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO a la entidad “PROCURADORES MÁLAGA, S.L.P.” con CIF: B-93157089,** en base a los términos técnicos y económicos de su propuesta, siendo el **precio total de adjudicación para 4 años, de 52.800,00.-€** (IVA excluido).

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, una vez aceptada esta propuesta por parte del Órgano de Contratación, se procederá a requerir a la referida entidad, la documentación prevista en la **cláusula 15.5 del PCAP**, preceptiva antes de resolver la adjudicación definitiva.



Y no conteniéndose más asuntos en el orden del día, y no habiendo nada que objetar por parte de ningún miembro de la Mesa, siendo las 13:53 horas del día 1 de agosto de 2024, **se da por concluida esta sesión cerrada de la Mesa de Contratación.**

El presente Acta una vez firmada por los miembros de la Mesa será publicada en la **Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del contratante de la página web institucional de ACOSOL, S.A.**

Dña. Virginia Tamayo García
Secretaría de la Mesa de Contratación

Dña. Maribel García Rueda
Vocal de la Mesa de Contratación

D. Juan Carlos Donaire Moreno
Vocal de la Mesa de Contratación

D. Francisco José Muñoz Iniesta
Vocal de la Mesa de Contratación

D. José Miguel Silva Pérez
Presidente de la Mesa de Contratación

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
GESTIONA 1995/2024 y 1993/2024**

